

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts. {

San José, viernes 13 de marzo de 1896

{ Número 60

ADMINISTRACION
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MARZO

Viernes 13.—Las cinco llagas de Nuestro Señor Jesucristo.—
Santos Ramiro, ab., Rodrigo, Salomón y Macedo-
nio, mártires, y santa Amelia. (Ayuno, abstinencia de carne).

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACION. Acuerdos: N. 285. Emancipa un menor. N. 287. Concede una licencia y nombra en reposición.

CARTERA DE POLICIA. Acuerdo N. 158. Acepta una renuncia y nombra en reposición.

CARTERA DE GUERRA. Circular.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Edicto matrimonial. Circular. Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA
Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

N.º 285

Palacio Nacional

San José, 10 de marzo de 1896

Vista la solicitud presentada por don Aníbal Santos Aguirre, mayor de edad, soltero, abogado y vecino de esta capital, como curador ad hoc del menor Francisco Luis Narciso Barrantes de único apellido, comerciante y vecino de la villa de San Vicente de este cantón,

á fin de que el Poder Ejecutivo emancipe á su representado; y resultando de la información seguida al efecto y de los demás documentos presentados, que dicho menor reúne las condiciones de ley para la emancipación,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Emancipar al menor don Francisco Luis Narciso Barrantes de único apellido.—Públique. —Rubricado por el señor Presidente.—
ULLOA.

N.º 287

Palacio Nacional

San José, 12 de marzo de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á don Pedro Avila el permiso que solicita para separarse por veinte días del cargo de Jefe Político del cantón del Naranjo, y recargar interinamente esas funciones en el Secretario de dicha Jefatura, don Ezequiel Alvarado.—Públique. —Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Cartera de Policía

N.º 158

Palacio Nacional

San José, 10 de marzo de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Julio Elizondo, del cargo de Agente de Policía del distrito de Barbacoas del cantón de Puriscal, y nombrar para sustituirlo á don Marcelino Flores, á quien se reconocerá su sueldo desde el 1.º del corriente, fecha en que comenzó á desempeñar esas funciones.—Públique. —Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Cartera de Guerra

CIRCULAR á los Comandantes de Plaza de San José, Cartago, Heredia, Alajuela, Puntarenas y Liberia.

Para preparar los trabajos de la Memoria anual que esta Secretaría debe presentar al Congreso en sus próximas sesiones ordinarias, enviará V., á más tardar dentro de los primeros quince días del próximo mes de abril, un informe claro y detallado de todos los asuntos que á V. conciernen, así en el ramo de Guerra como en el de Policía, y en el cual hará V. todas las observaciones que crea oportunas, de-

biendo referirse especialmente á los siguientes puntos:

- Instrucción de Oficiales, tropa y policía, con expresión del número de Oficiales que han asistido, por término medio, á las clases teóricas y prácticas establecidas en el Cuartel de esa Plaza y número de soldados disciplinados durante el año.
- Servicio de guarnición y de la policía; conducta observada por el personal.
- Registro de grados de Jefes y Oficiales que durante el año hayan presentado sus despachos para tomar nota de ellos ó obtenido ascensos.
- Filiación y refiliación de soldados, indicando el número de filiados y refiliados que hayan sobrado de las compañías respectivas y que han debido anotarse en libro aparte, según lo dispuesto en el punto G de la circular número 148 de 4 de julio del año de 1894. Organización del Ejército.
- Asistencia de los Oficiales milicianos á las academias militares de Infantería y Artillería, y de tropa á los ejercicios doctrinales de los primeros domingos, cada mes, y durante los seis meses de reuniones en el año pasado; y adelantos alcanzados.
- Variaciones que se hayan hecho en los libros de registro militar, concernientes á la organización del Ejército á que se refiere el punto D de la circular de esta Secretaría, antes citada.
- Existencia de armamento en pertrechos y su estado. También en el Cuartel de Policía.
- Edificios, reformas ó construcciones nuevas que se hayan hecho y de otras que aún se necesiten.
- Uniformes de Banda y tropa, usados durante el año; de la Policía y equipos de ésta: existencia en el almacén.
- Masitas remitidas para su ingreso en el Tesoro Nacional.

Algunas de las materias que debe abrazar su informe, para mayor claridad, podrán consignarse en cuadros, agregando aquellas observaciones que requieran para su mejor inteligencia.

Dios guarde á V.,

Quirós

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

N.º 610

El señor Dowlor E. Joseph, mayor de edad, soltero, carpintero, de Santa Lucía, vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Eugenio Joseph y Charlotte Fontinelle de Joseph, de Santa Lucía, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con

Toussin Jean Baptiste, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, dominicana, vecina de esta ciudad, hija legítima de Lucien Jean Baptiste y Rose Jean Luis de Jean Baptiste, dominicanos.

Se pone en conocimiento del público para si hubiere obstáculo que impida este matrimonio sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón.—10 de marzo de 1896.

Balvanero Vargas

2—1

Mateo J. Salazar G.,
Srío.

CIRCULAR

A los Administradores de Correos de la República

Para cumplir debidamente lo ordenado en la circular número 51 de la Secretaría de Gobernación, deben VV. enviar los cuadros estadísticos del movimiento postal en el presente mes, á más tardar el 3 de abril, á esta Dirección, á fin de completar con ellos el movimiento de todo el año, y llenar así el informe que debo presentar.

Dirección General de Correos.—San José,
11 de marzo de 1896.

M. J. CARRANZA

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888, se publica el siguiente detalle, levantado por la Junta itineraria del distrito de Orosi, para la composición de sus caminos en el presente año:

Aymenich Domingo.....	\$ 3-00	Pastora Bruno.....	\$ 1-00
Arrieta Manuel.....	5-00	Peña José.....	1-50
Avendaño Adriano.....	5-00	Polo Juan Ramón.....	5-00
Jesús.....	2-00	Román Delfín.....	1-00
Barrantes Antonio.....	1-50	Rodríguez Leandro.....	3-00
Berroual Ramón.....	1-00	Rojas José Mercedes.....	300-00
Calderón Domingo.....	1-50	Román Telesforo.....	3-00
Casillo Pedro.....	1-50	Sánchez Mario.....	1-00
Castro Jorge y Hº.....	25-00	Serrano Toribio, sucesión de.....	15-00
Conejo Jesús.....	1-00	Solano Ramón.....	1-00
Manuel.....	3-00	Sandoval Baltasar.....	1-00
Cortés Santiago.....	1-50	Salazar Juan.....	1-00
Coto Joaquín.....	2-00	Sanabria Amelio.....	1-00
Cuadon Cipriano.....	5-50	Pérez.....	3-00
Chavarría José María.....	1-00	Tiburcio.....	2-00
Juan.....	30-00	Sánchez Juan.....	1-50
Floriano.....	25-00	M. Juan.....	10-00
Antonio.....	5-00	Alberto.....	1-00
Chaves Juan María.....	5-00	Francisco.....	1-00
Francisco.....	12-00	Manuel.....	1-00
Pedro.....	5-00	Ramón.....	1-00
Rescodo.....	1-50	Antonio.....	1-00
Cot. Orestes.....	5-00	Sandoval León.....	1-00
Gallardo Ponciano.....	30-00	Espiritu Santo.....	5-00
Granados Atanacio.....	1-00	J. de los angeles.....	1-00
García Jesús.....	1-00	Marcelo.....	2-00
Fernando.....	150-00	Serrano Alejandro.....	15-00
Zacarias.....	70-00	Blas.....	10-00
Gómez Manuel.....	5-00	Jesús.....	10-00
Garro Juan.....	1-00	José Mº.....	10-00
Granados José Ramón.....	8-00	Pedro.....	10-00
Manuel.....	1-50	Telesforo.....	4-00
Gutiérrez Dolores.....	100-00	Segura Agapito.....	5-00
Tomás.....	125-00	Sánchez María.....	1-00
Linares Bernardo.....	1-00	Torres Crisanto.....	2-00
Miguel.....	1-00	Antonio.....	2-00
Luna Mario.....	1-00	Tañalla Francisco.....	2-00
Leandro Buenaventura.....	20-00	Pascual.....	2-00
Linares José María.....	1-00	Troyo J. R. y Cº.....	400-00
Juan Rafael.....	1-00	Vargas Francisco.....	2-00
Rafael.....	1-50	Luisa.....	1-00
Loaiza Juan.....	8-00	Valerín Ramón.....	1-00
Mendez Segundia.....	1-00	Vargas Silverio.....	2-00
Martínez Nicolás.....	1-00	Yarverde Santiago.....	1-50
Rafael.....	1-00	Valladares Guadalupe.....	5-00
Mendoza Mateo.....	1-00	Zenón.....	1-00
Moya Napoleón.....	1-00	Valerín Francisco.....	8-00
Mata Páez, Victorino.....	1-00	Yega Evaristo.....	5-00
Alejandro.....	5-00	Villalta Crisanto.....	10-00
Dionisio.....	2-00	Yenegas Ramón.....	1-50
Adriano.....	5-00	Vargas Yanela.....	2-00
Juan.....	0-50	Fidel.....	1-00
Ramón.....	25-00	Zuñiga José.....	1-00
Ramón hijo.....	12-00	Ramón.....	2-00
Machado Yanzario.....	2-00	Santiago.....	3-00
Madrid José.....	0-50	Román Donato.....	1-00
Martínez Manuel.....	2-00	Ricardo.....	1-00
Mora Jesús.....	5-00		
Mendoza Francisco.....	1-00		
Mora Concepción.....	1-00		
Moya A. Jesús.....	5-00		
Juan Ramón.....	6-00		
Obando Luis.....	1-00		
Panigua Basilio.....	20-00		
Pacheco Ricardo.....	15-00		
		Suma.....	\$ 1.724-00
			S. E. d. O.

Junta itineraria de Orosi. 4 de marzo de 1896.

Vocal,

FERNANDO GARCÍA

Es copia

Jefatura Política del Paraíso. 6 de marzo de 1896.

Grego Sáenz

Ricardo Pacheco C.

Hacienda

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense	Banco de Costa Rica	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.
1 - Londres								
2 - Nueva York								
3 - San Francisco								
4 - Nueva Orleans								
5 - París								
6 - España								
7 - Italia								
8 - Alemania								
9 - Bélgica								
10 - Guatemala								
11 - Salvador								
12 - Nicaragua								

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue.

San José, 12 de marzo de 1896. El Director General de Estadística.—JUAN F. FERRAZ.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMA DE LIMON

11 de marzo. Hoy á las 5 y 30 p. m. zarpó el vapor inglés PARÁ, con destino á Colón, capitán Milner, 114 tripulantes y 2295 toneladas de registro. Pasajeros: Marian Brown Victoria Gordon, Lucia Barnett, August Ceri, Anita Mass, Juan Pérez, Antonio Muñoz, José de los S. Gil, Ellen Banard, Alex. Rodn, James Wallace, W. Mc. Allen, Lorenzo Sánchez, José Vivé, Susan Ibbott y 2 niños, Robert Campbell, Augusto Broyer, Mary Francis, H. Francis, Luis Paulfric, D. Read, Ch. A. Jones, Jos Mc. Kenzie, Emma Giller, Thomas A. Jackson, W. Dowglas, D. William, John Ellis, Geo. Spencer, J. Morris, Thom Hill, Samuel Francis, G. Wallen, Ch. Edwards, George Samuels, James Grant, W. Stodd, E. Brown, Henry Nelson, Santiago Preston, José William, E. Will am, Ch. Read, Alex. Francis, Isaac Edward, Fed. Cabrera, Regino Miranda, James Harri, James William, James Wateman, Luis Baker, Johns Alcock, Alfredo Capia, G. Harvery, W. Stewart, Juan P. Guerrero, Thomas Calle, Geonimo Mozo, A. Perville, P. Kinsen, Joseph William, W. Freemann, Charles Johnson, Samuel White, Eug. Antonio, T. Belly, T. Cousin, Guirino Simonette, D. Nicola, James Givo, Alb. Rafael Aug. Pier, E. Brown, Rob. Brown, M. Obadio, José Campos, Augusta Mure, Pedro del Río, Ch. Granel, J. Brunells, James Hoppe, Nathan Prince, Carmelo Smarin, A. Jennis, E. Black, Florence Thompson, Julián R. Hakra, Rodolfo del Río, C. Allen, Jesús Chavarría José León, Emma Gillins, Isabel Loid, Flora Gaspar, Elizabeth Story, J. I. Mayorga, Rob. Green, Alonso García, J. Paers, Valentina Morris, E. Beckford, Mos Pearce, A. Miller, Rosana Lewis, Ofilia Clarke, J. Wontland, T. Richard, Ch. Jockson, J. de León, Margarita Charles, T. Dalouse, Th. Hillton, John Coolie. Carga: 9049 sacos de café, con 56040 kilos, 5 cajas plantas vivas y 1 caja libros. Correspondencia: 9 sacos.

Despachado por F. J. Alvarado.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

11 de marzo. Hoy á las 12 m. fondeó la barca italiana FRATELLI PENCO, de 1093 toneladas, procedente de Montevideo, con 64 días de mar, 15 tripulantes, capitán Gazzolo, en lastre y buen estado sanitario.

Consignada á José Cabezas.

Régimen municipal

SESIÓN

celebrada por la Municipalidad del Paraíso, á las doce del día dos de marzo de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores señores Santiago Jiménez, Rosa Meza y Jesús Sáenz, suplente

Art. I

Leída y discutida el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Estando inscrita la obligación que por trescientos pesos ha aceptado don Silverio Quirós en favor de estos fondos,

Se acordó:

Autorizar al señor Jefe Político para que gire por dicha suma en favor de Quirós, y

Se dispuso:

Entregar la escritura al señor Tesorero para lo de su cargo.

Art. III

Autorízase al señor Jefe Político para librar orden de pago en favor del señor Regidor Fiscal por la suma de cuatrocientos treinta y ocho pesos noventa centavos, por gastos generales hechos en las fiestas cívicas.

Art. IV

Fueron leídos tres expedientes que informan la posesión que sobre tres lotes de la legua de Orosi tiene Santana Guevara. Concluida la lectura,

Se acordó:

Aprobarlos, y se dispuso nombrar perito por parte del Ayuntamiento al Regidor Fiscal para que, en unión con Agustín Meza, perito que acepta el interesado, practiquen el avalúo del terreno indicado.

Art. V

Autorízase al Regidor Fiscal para que en nombre de este Ayuntamiento acepte de Vicente Calderón la escritura de compraventa con especial hipoteca en favor de estos fondos, de un lote que le fué adjudicado en el punto La Flor; el valor del terreno será calculado de acuerdo con la calificación parcial que consta en el expediente, y el pago lo hará el señor Calderón por quintas partes ó como le convenga.

El producto de la venta de este terreno y el de los más que se enajenaren en el distrito de La Flor, se invertirá en la construcción de una cañería en esta villa, á cuyo efecto el señor Tesorero abrirá una cuenta especial.

Art. VI

Se acordó manifestar al señor Ingeniero Nicolás Chavarría que es del agrado de este Ayuntamiento el plano de la planta del edificio municipal que obra en esta oficina, delineado por dicho señor; que á la mayor brevedad posible se dará principio á los trabajos, para lo cual se le suplica se sirva formular el plano y presupuesto de la fachada del edificio.

Art. VII

Para mejor proveer en el escrito de Nereo Solano en que pide se le haga rectificación de la escritura de un lote de la legua de esta villa que posee en el punto Chirritales,

Se acordó:

Convocar á los interesados en dicho negocio, José de Jesús, Antonio, Ramona, Juana y Leocadia Soto, á efecto de que en la próxima sesión ordinaria se reúnan en esta oficina para tratar del asunto.

Art. VIII

Al escrito de Joaquín Barquero en el que pide se le venda una orilla de terreno municipal, situada en el punto Cerro Chiquito,

Se acordó:

Nombrar una comisión compuesta de los Regidores Meza y Sáenz para que con vista del terreno indicado digan si es ó no conveniente la venta solicitada.

Art. IX

Fué leído un escrito de Aniceto Quirós en el que pide se ordene á Nicolasa Quirós que quite una tranca que tiene en la entrada de una finca del exponente, en el punto Barro Hondo. Concluida la lectura,

Se acordó:

Comisionar al Licenciado geómetra don Francisco Ortiz, para que, previo el estudio del plano y diligencias de medida respectivas, vierta su dictamen en este asunto, siendo de cuenta de Quirós todos los gastos.

Art. X

Al escrito de Braulio Cruz y compañeros, en el que piden se ordene la apertura de un camino que, partiendo de los terrenos llamados del Hueco, vaya á terminar á la carretera de Cervantes,

Se acordó:

Manifestar á los petentes que este Ayuntamiento ha comisionado al Licenciado geómetra don Francisco Ortiz, para que haga el estudio respectivo, de acuerdo con su solicitud.

Art. XI

Vista la cuenta que presenta el señor Sinesio Ortiz por la suma de seis pesos cincuenta centavos, valor de una notificación hecha por él en Cachí, en asuntos municipales,

Se acordó:

Mandarla pagar; el señor Jefe Político girará en consecuencia.

Art. XII

Se acordó llamar al señor Juan Bonifacio Solano para que en la próxima sesión se presente en esta oficina á fin de tratar del asunto arreglo del Rastro, que le fué encargado en una sesión anterior.

Art. XIII

Páguese al señor Alfredo Jiménez la suma de cuarenta pesos por sus honorarios en la visación que hizo de las cuentas municipales del año de mil ochocientos noventa y cinco. El señor Jefe Político extenderá el giro respectivo.

Art. XIV

Visto el informe presentado por el señor Alfredo Jiménez, que manifiesta el estado de la visación de las cuentas municipales para cuya operación fué comisionado el señor Jiménez,

Se acordó:

Aprobarlo y se dispuso comisionar al señor Jefe Político para que remita los libros y comprobantes al Supremo Tribunal de Cuentas de la República.

Art. XV

Fué leído un oficio del señor Agente de Policía de Juan Viñas, en el que cobra una cuenta de medicinas suministradas por don Vicente Rodríguez á los enfermos pobres de aquel circuito, según lo comprueban las ochenta recetas que acompaña; pero en virtud de no venir anotado el valor de las medicinas, y no pareciéndole correcto á esta Corporación mandar valorar las recetas, como propone el señor Agente de Policía,

Se acordó:

Devolver las recetas á dicho funcionario, á fin de que haga anotar en cada una de ellas el lugar de residencia del enfermo y el valor de las drogas que expresan, para ordenar el pago de la suma que resulte.

Art. XVI

Páguese al Médico del Pueblo de este circuito, Dr. José López Godínez, la suma de ciento tres pesos cuarenta y cinco centavos, valor de las medicinas suministradas á enfermos pobres de este circuito, en diciembre del año anterior y enero del año en curso.

Art. XVII

Fué autorizado el señor Jefe Político para girar en favor del señor Miguel Pinedo por la suma de veinte pesos, valor de su trabajo y material invertidos en la pintura de la pared de la casa municipal.

Terminó

El Presidente Municipal, —Santiago Jiménez.—Rafael Meza M., Srío.

Es copia exacta

Jefatura Política del Paraíso. 7 de marzo de 1896.

GREGO SÁENZ

SESIÓN V ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Esparta, á las siete de la noche del día quince de febrero de mil ochocientos noventa y seis. Concurrieron los Regidores señores Manuel Cano, Presidente; Nicolás Lizano C., Juan Bautista Matamoros y el señor Jefe Político.

Art. I

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Art. II

Presentó el señor Jefe Político el presupuesto de Ingresos y Egresos, calculado para el año económico de 1896, que es como sigue.

INGRESOS	AL AÑO
Patentes de licores extranjeros.....	\$ 500 00
„ „ hoteles.....	90 00
„ „ comercio.....	260 00
„ „ elaboración sal.....	50 00
Destace ganado vacuno.....	800 00
„ „ cerdos.....	209 00
Matrículas de perros.....	16 00
Subastos.....	1000 00
Multas y cárcelajes.....	200 00
Fondo.....	150 00
Mercado.....	260 00
Alquiler pieza municipal.....	72 00
Bailes y diversiones públicas.....	60 00
Suma.....	\$ 3967 00

EGRESOS	AL MES	AL AÑO
Sueldo del Secretario de la Jefatura Política.....	\$ 30 00	\$ 360 00
Sueldo del Secretario de la Municipalidad.....	10 00	120 00
Sueldo del maestro de Música.....	25 00	300 00
Sueldo del encargado alumbrado público.....	30 00	360 00
Sueldo del Relojero público.....	8 00	96 00
Sueldo del Alguacil del Rastro.....	5 00	60 00
Gastos alumbrado público.....	42 50	510 00
Útiles escritorio para oficinas de la Jefatura, Municipalidad, Tesorería.....	7 00	84 00
Medicinas y manutención de enfermos pobres.....		150 00
Limpías del cementerio (tres al año).....		90 00
Aseo de lazos y calles pertenecientes al Municipio.....		300 00
Para gastos extraordinarios de Policía.....	5 00	60 00
Honorarios del Tesorero aló oio		238 02
Para obras materiales de mejoramiento.....		1238 98
Totales.....		\$ 3967 00

Visto y discutido suficientemente el anterior presupuesto,

SE ACUERDA:

Aprobarlo en todas sus partes.

Art. III

Apruébase la cuenta que, conforme á lo acordado por esta Corporación en acta del 1º de enero último, resulta por gasto hecho en uniforme para los alumnos de la Filarmonía, cuyos comprobantes están á la vista y ascienden á la cantidad de ciento setenta y cinco pesos (\$ 175 00) y se autoriza al señor Jefe Político para que gire por tal suma, del fondo respectivo.

Terminó la sesión á las nueve de la noche. Secretaría Municipal de Esparta.—Febrero de 1896.

Es copia auténtica.

LEOPOLDO PEÑA R.,
Srío.

OPERACIONES

del Tesoro Municipal de La Unión, en el mes de enero de 1896.

INGRESOS

Balance existente en Caja.....	\$ 500.32
FONDO DE PROPIOS	
Réditos de capital.....	\$ 51.00
Destace de ganado vacuno.....	186.00
Destace de cerdos.....	10.80
Billares.....	18.00
Pulperías.....	28.50
Tiendas.....	13.00
Carcelajes.....	9.75
Multas de animales.....	7.45
Subasta de animales.....	40.35
Multas generales.....	14.00
Domino.....	21.00
Panaderías.....	8.00
Carnicerías.....	4.00
Beneficios de café.....	75.00
Vinaterías.....	54.00
Alumbrado.....	11.65
	\$ 532.50
	\$ 1032.82

EGRESOS

FONDO DE PROPIOS	
Sueldos y subvenciones.....	\$ 325.00
Oficinas.....	7.50
Gastos extraordinarios.....	60.40
Alumbrado.....	9.25
	\$ 402.15
	\$ 402.15

DEMOSTRACIÓN

Ingresos.....	\$ 1032.82
Egresos.....	402.15
Balance existente en Caja en la fecha.....	630.67

S. E. á O.

La Unión, 8 de febrero de 1896.

El Tesorero,
José M. Coto p.

Jefatura Política de La Unión

V. B.
JENARO SAENZ

AVISO

La Botica Central, del Doctor don Alejandro García A., es la de turno de esta fecha en adelante.

Gobernación de la provincia de Cartago. 25 de febrero de 1896.

El Gobernador,
Dem. Tinoco

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, han sido tomados por la Policía los animales siguientes:

Febrero 6 de 1896	Una pateranca retinta, careta, marcada
„ 8 „ „	Una yegua salpicada, marcada.
„ 14 „ „	Una yegua rosilla, mostrenca.
„ 19 „ „	Una vegua retinta, vieja, marcada.
„ „ „	Una yegua colorada, rabicana, marcada.
„ „ „	Una yegua negra, marcada.
„ 27 „ „	Una yegua rosilla, mostrenca.
Marzo 4 „ „	Una vaca alazana, corniabierta, marcada con una J, con una ternera de igual color
„ 6 „ „	Un caballo salpicado, mostrenco.
„ „ „	Una yegua rosilla, marcada.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía de Alajuela. 6 de marzo de 1896.

Eduardo Martín A.

AVISO

En las fechas que se indican al margen han sido presentados á esta Agencia los animales siguientes:

16 de diciembre de 1895.	Un macho bayo, viejo, fierro confuso.
2 de marzo de 1896.	Un caballo melado, salpicado, de regular tamaño, marcado en la pata izquierda.
2 „ „ „	Un caballo jabonado oscuro, de regular tamaño, fierro confuso.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas. 4 de marzo de 1896.

Samuel Castro.

AVISO

A las doce del día 1º de abril próximo, se rematarán en la puerta principal de esta oficina, en el mejor postor, los derechos de explotación de tortuga en las playas de esta comarca, por el término de un año, en la forma que á continuación se expresa: Rumbo Norte.—1º De la boca de Moín á la de Matina.—2º De ésta á la de Pacuare.—3º De ésta á la de Tortuguero.—5º De ésta á la de Samay Laguna.—6º De ésta á la boca del Colorado.—y 7º de ésta á la Punta de Castilla.

Rumbo Sur.—1º De la boca del Río Limón á la del Banaño.—2º De ésta á la de Estrella.—3º De ésta á Cahuita.—4º De ésta á la de Old Harbour.—5º De aquí á Gandoca.—y 6º De aquí á la boca del Río Sixola.

Entre Norte y Sur, en el Oeste de Cienagueta á Moín. Quien quiera hacer postura, comparezca, que se le admitirá siendo arreglada.

Agencia Principal de Policía de la comarca de Limón, 5 de marzo de 1896.

El Agente Principal de Policía,

Manl. S. Esquivel

M. Argueta, Srío.

10 veces—2

AVISO

Con fecha 4 del que cursa, fueron depositados por la Policía en el corral del fondo de esta villa, los animales siguientes:

Una vaca alazana, vieja, con dos crías al pie, del mismo color, con un fierro así: Z

Un novillito sardo de colorado, cachos al tiro y señalado en la oreja izquierda.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe, 9 de marzo de 1896.

El Jefe Político,
V. QUESADA SOTO.

AVISO

En la cárcel de esta ciudad se encuentra detenido el menor Efraín Cortés Jiménez, procesado por el simple delito de vagancia, y en la información respectiva ha resuelto sea entregado con arreglo al artículo 3º, Ley de 8 de julio de 1887.

En esa virtud, aviso á los dueños de taller, fábrica ó hacienda, que quieran tomar dicho menor, se presenten en esta Agencia á recibirlo, previas las formalidades de ley.

El menor Ismael Trigueros Misís, procesado también por vagancia, ha sido entregado al señor José Miranda Arroyo, con obligación de corregirlo y dedicarlo á trabajos, alimentarlo y darle el vestuario como un buen padre de familia.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Heredia. 5 de marzo de 1896.

Teodulo Argüello

AVISO.

Con fecha 3 de los corrientes, fueron tomados por la policía, en las calles públicas de esta villa, los animales siguientes:

Un mulo bayo, patas y cordón del espinazo negros, pequeño y con un fierro al lado izquierdo, parecido á una E. Un caballo grande, moro, flaco, sin herraduras y con una marca en el mismo lado que el anterior, parecido á una J minúscula; y

Otro caballo rosillo, rabicano, sin herraduras, pequeño y marcado en el lado izquierdo, con un signo parecido á una J prolongada.

La persona que se crea con derecho á ellos, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo. 6 de marzo de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

AVISO

A las personas que tengan que pagar impuestos municipales, correspondientes á este cantón, lo verifiquen en la Tesorería respectiva, del primero al quince del mes entrante, bajo las penas establecidas por el artículo 2º del decreto número 11 de 8 de junio de 1888, si así no lo hicieren.

Gobernación de la provincia de Alajuela. 9 de marzo de 1896

AQUILES BONILLA

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, se han depositado como perdidos y recogidos por la Policía:

Diciembre 3—Un caballo blanco salpicado, marcado confusamente en la paleta izquierda.
 -- 12—Una yegua blanca, grande, arratonada, sin marca ninguna.
 Enero 28—Una yegua melada, grande, trotona, marcada en la paleta izquierda con un signo semejante á una F.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de San Ramón, 31 de enero de 1896.

F. CAMBRONERO

AVISO

Con fechas 15 y 22, respectivamente, fueron tomadas por la Policía de esta villa una vaca hosca, con el fierro que se indica al margen, y una vaca manchada, con fierro confuso.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura Política de Barba. 22 de febrero de 1896.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

Con las fechas que al margen se indican, se han depositado como perdidos y recogidos por la Policía.

Diciembre 28 Una vaquilla hosca, tigrilla, cachos bajos, sin marca ni señal.
 -- 31 Un caballo mosqueado, de regular tamaño, marcado en la paleta derecha, pasitrotero.

La persona que se crea con derecho á los animales indicados está en el deber de presentarse á legalizar sus derechos, en el término de tres meses.

Jefatura Política. Escazú, 10 de enero de 1896.

Antonio S. sa

AVISO

Con fecha 10 de los corrientes fué tomado por la Policía de esta villa un caballo negro, salpicado, sin herraduras y con una marca al lado izquierdo, parecida á una S.

La persona que se crea con derecho á él, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—13 de febrero de 1896.

3....3

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

ANUNCIOS

FACULTAD DE MEDICINA CIRUGÍA Y FARMACIA DE COSTA RICA

De orden del señor Presidente de la Facultad, convoco á todos los miembros de ella á una junta general extraordinaria que se verificará á las 7 p. m. del miércoles 18 de este mes, con el objeto de terminar el estudio del plan general de la Escuela de Farmacia y discusión del proyecto del Código de Moral Médica.

San José 12 de marzo de 1896.

El Secretario,

César Borja.

5 veces 1

ITINERARIO

de los vapores correos del Golfo de Nicoya en los meses de marzo y abril de 1896

MARZO

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas	á las
Martes.....	3 11 a. m.
Sábado.....	7 3 a. m.
Martes.....	10 5 a. m.
Sábado.....	14 7 a. m.
Martes.....	17 9 a. m.
Sábado.....	21 12 m.
Martes.....	24 3 a. m.
Sábado.....	28 7 a. m.
Martes.....	31 10 a. m.

Sale del Bolsón á las

Martes.....	3 8 a. m. del 4
Sábado.....	7 12 m.
Martes.....	10 2 p. m.
Sábado.....	14 4 p. m.
Martes.....	17 6 a. m. del 18
Sábado.....	21 9 a. m. del 22
Martes.....	24 12 m.
Sábado.....	28 4 p. m.
Martes.....	31 7 a. m. del 1º

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas	á las
Jueves.....	5 1 p. m.
Jueves.....	12 6 a. m.
Jueves.....	19 11 a. m.
Jueves.....	26 5 a. m.

Sale del Bebedero á las

Jueves.....	5 9 a. m.
Jueves.....	12 2 p. m.
Jueves.....	19 7 a. m.
Jueves.....	26 2 p. m.

ABRIL

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas	á las
Sábado.....	4 1 p. m.
Martes.....	7 4 a. m.
Sábado.....	11 6 a. m.
Martes.....	14 8 a. m.
Sábado.....	18 11 a. m.
Martes.....	21 2 p. m.
Sábado.....	25 5 a. m.
Martes.....	28 8 a. m.

Sale del Bolsón á las

Sábado.....	4 10 a. m. del 5
Martes.....	7 1 p. m.
Sábado.....	11 3 p. m.
Martes.....	14 5 p. m.
Sábado.....	18 8 a. m. del 19
Martes.....	21 11 a. m. del 22
Sábado.....	25 2 p. m.
Martes.....	28 5 p. m.

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas	á las
Jueves.....	2 12 p. m.
Jueves.....	9 5 a. m.
Jueves.....	16 9 a. m.
Jueves.....	23 4 a. m.
Jueves.....	30 11 p. m.

Sale del Bebedero á las

Jueves.....	2 8 a. m.
Jueves.....	9 2 p. m.
Jueves.....	16 6 p. m.
Jueves.....	23 1 p. m.
Jueves.....	30 7 a. m.

Nota.—Las horas son aproximadas.

Puntarenas, 1º de marzo de 1896.

LA EMPRESA

RECAREDO DOBLES SAENZ,

ABOGADO Y NOTARIO,

Ha trasladado su oficina á la villa de San Ramón, al Sur Este de la plaza principal, casa del señor Orlich.

1º de enero de 1896

15 veces 15

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Se pone en conocimiento del público, que la Junta Directiva de la Facultad, conforme con lo resuelto por la Junta general el 27 de enero último, respecto á la asistencia de las personas pobres de esta ciudad, que padezcan de la enfermedad epidémica reinante,—ha designado para el nuevo turno quincenal que debe comenzar el día 28 del presente mes, á los señores Doctores:

Don Carlos J. Silva, para el distrito urbano del Carmen.

Don Daniel Núñez, para el distrito urbano de Catedral.

Don Tomás Calnek, para el distrito urbano de la Merced.

Don Francisco E. Fonseca, para el distrito urbano del Hospital.

Las recetas serán despachadas, gratis, en la Botica del Carmen, siempre que lleven el Vº Bº de los señores médicos de turno

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José, 27 de febrero de 1896

El Secretario,

CÉSAR BORJA

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 12 de abril de 1896

\$ 8400 en premios

1 premio de	\$ 1500
1 " " "	" 500
2 " " "	" 200
6 " " "	" 100
8 " " "	" 50
72 " " "	" 20

10 aproximaciones de \$ 20 cada una al premio mayor.—120 terminaciones de \$ 10 á los dos últimos números del primer premio.—1080 terminaciones de dos pesos, á la última cifra del primer premio. 1300 premios.

LICEO DE COSTA RICA

Como por disposición gubernativa no se abrirán las clases hasta el día 23 de marzo, los exámenes para los que no se presentaron en diciembre ó que perdieron el curso, se trasladan para los días 20 y 21 de marzo. Los que no se presenten á examen tendrán que repetir el curso.

El Director,

C. GAGINI

AVISO

Debiendo emprenderse pronto la limpieza de la ribera del Estero, se previene á todos los dueños de embarcaciones y demás materiales que existan aglomerados en ella, los manden quitar dentro del perentorio término de quince días contados desde esta fecha; debiendo destruir las embarcaciones que estén inútiles y botar sus restos, lo mismo que retirar las que sean susceptibles de reparación, fuera del Estero y en lugar distante de la ribera y calle del mismo; todo bajo la pena de diez á cincuenta pesos de multa por la infracción, según el caso, y sin perjuicio de llevar á cabo por cuenta de los interesados el cumplimiento de la presente.

En adelante todo el que tenga necesidad de varar embarcaciones en la orilla del Estero para componerlas, debe solicitar licencia de esta autoridad, con el fin de que no permanezcan varadas más del tiempo preciso que su composición requiera, y en el mismo caso quedan comprendidas las maderas y demás artículos que traigan para su exportación ó venta en este puerto.

Capitanía del puerto de Puntarenas, á 27 de febrero de 1896.

FRANCISCO MONTAGNÉ